

## Indicadores de Riesgos de Fraude (Banderas rojas)

Los indicadores de fraude que a continuación se enumeran son indicadores que alertan de que, dentro del proyecto “Gestión integral de lodos y residuos orgánicos MITLOP”, cofinanciado con fondos FEDER a través del programa operativo FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020, puede estar teniendo lugar una actividad fraudulenta que requiere una reacción inmediata para comprobar si es necesaria alguna acción.

Las banderas rojas pueden ser definidas como señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude. La existencia de una bandera roja no implica necesariamente fraude, pero sí la necesidad de atención extra para descartar o confirmar un fraude potencial.

El listado que se incorpora a continuación no se trata de una relación exhaustiva y se podrán ir incorporando durante la vida del proyecto otros indicadores a medida que se vayan detectando.

### INDICADORES DE RIESGOS DE FRAUDE EN CONTRATOS

1. Indicadores de pliegos rectores del procedimiento con incidencias a favor de un licitador
  - 1.1. Presentación de una única oferta o número anormalmente bajo de proposiciones optando a la licitación.
  - 1.2. Extraordinaria similitud entre los pliegos rectores del procedimiento y los productos o servicios del contratista ganador.
  - 1.3. Quejas de otros licitadores.
  - 1.4. Pliegos con prescripciones más restrictivas o más generales que las aprobadas en procedimientos previos similares.
  - 1.5. Pliegos con cláusulas inusuales o poco razonables.
  - 1.6. El poder adjudicador define un producto de una marca concreta en lugar de un producto genérico.
  - 1.7. Ausencia de medidas de información y publicidad en la documentación relativa al procedimiento de contratación y/o insuficiencia de plazos para la recepción de ofertas.
2. Indicadores de licitaciones colusorias
  - 2.1. La oferta ganadora es demasiado alta en comparación con los costes previstos, con las listas de precios públicas, con obras o servicios similares o promedios de la industria, o con precios de referencia del mercado.
  - 2.2. Todos los licitadores ofertan precios altos de forma continuada.
  - 2.3. Los precios de las ofertas bajan bruscamente cuando nuevos licitadores participan en el procedimiento.
  - 2.4. Los adjudicatarios se reparten o turnan por región, tipo de trabajo o tipo de obra.
  - 2.5. El adjudicatario subcontrata a los licitadores perdedores.
  - 2.6. Patrones de ofertas inusuales (ofertas con porcentajes exactos de rebaja, se oferta exactamente al presupuesto del contrato, precios de las ofertas demasiado altos o próximos, números redondos, etc.).

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

***Una manera de hacer Europa***

- 2.7. Conexiones aparentes entre licitadores (direcciones comunes, personal, números teléfono, etc.).
  - 2.8. El contratista incluye subcontratistas en su oferta que compiten por el contrato principal.
  - 2.9. Ciertas compañías siempre pugnan unas contra otras, otras nunca lo hacen.
  - 2.10. Los licitadores perdedores no pueden ser ubicados en Internet, directorios de negocios, no tienen dirección, etc.
  - 2.11. Correspondencia u otras indicaciones de que los contratistas intercambian información sobre precios, dividirse territorios, o de otra manera entrar en acuerdos informales.
3. Indicadores de conflicto de intereses
    - 3.1. Favoritismo inexplicable o inusual de un contratista o vendedor en particular;
    - 3.2. Aceptación continua de altos precios y trabajo de baja calidad, etc.
    - 3.3. El empleado encargado de contratación no presenta declaración de conflicto de interés o lo hace de forma incompleta.
    - 3.4. El empleado encargado de contratación declina ascenso a una posición en la que deja de tener que ver con adquisiciones.
    - 3.5. El empleado encargado de contratación parece hacer negocios propios por su lado.
    - 3.6. Socialización entre un empleado encargado de contratación y un proveedor de servicios o productos.
    - 3.7. Aumento inexplicable o súbito de la riqueza o nivel de vida del empleado encargado de contratación.
    - 3.8. Comportamiento inusual por parte de un empleado que insiste en obtener información sobre el procedimiento de licitación sin estar a cargo del procedimiento.
    - 3.9. Un empleado del órgano de contratación que haya trabajado para una empresa participa en el concurso de forma inmediatamente anterior a su incorporación al puesto de trabajo en el organismo adjudicador.
  4. Indicadores de manipulación de las ofertas presentadas
    - 4.1. Quejas de los licitadores.
    - 4.2. Falta de control e inadecuados procedimientos de licitación.
    - 4.3. Indicios de cambios en las ofertas después de la recepción.
    - 4.4. Ofertas excluidas por errores.
    - 4.5. Licitador capacitado descartado por razones dudosas.
    - 4.6. El procedimiento no se declara desierto y vuelve a convocarse pese a que se recibieron menos ofertas que el número mínimo requerido.
    - 4.7. Los criterios de adjudicación no están suficientemente detallados o no se encuentran recogidos en los pliegos.
    - 4.8. La admisión de ofertas económicas sin haber descartado previamente a los licitadores que incumplen los requisitos técnicos y/o administrativos.
  5. Indicadores de fraccionamiento del gasto
    - 5.1. Se aprecian dos o más adquisiciones con similar objeto efectuadas a idéntico adjudicatario por debajo de los límites admitidos para la utilización de procedimientos de adjudicación directa o de los umbrales de publicidad o que exigirían procedimientos con mayores garantías de concurrencia.

## FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

### *Una manera de hacer Europa*

- 5.2. Separación injustificada de las compras, por ejemplo, contratos separados para mano de obra y materiales, estando ambos por debajo de los umbrales de licitación abierta.
- 5.3. Compras secuenciales justo por debajo de umbrales de obligación de publicidad de las licitaciones.
6. Indicadores de mezcla de contratos
  - 6.1. Facturas similares presentadas en diferentes empleos o contratos.
  - 6.2. El contratista factura más de un puesto de trabajo para el mismo período.
7. Indicadores de carga errónea de costes
  - 7.1. Manipulación de los costes de mano de obra creando hojas de tiempo ficticias, alterando hojas de tiempo o la documentación justificativa.
  - 7.2. Cargas laborales excesivas o inusuales.
  - 7.3. Cargas laborales incompatibles con el progreso del contrato.
  - 7.4. Cambios aparentes en las hojas de tiempos.
  - 7.5. No se pueden encontrar hojas de tiempo.
  - 7.6. Los mismos costes materiales imputados a más de un contrato.
  - 7.7. Cobrar los costes indirectos como costes directos.
8. Indicadores de irregularidades en la formalización del contrato
  - 8.1. El contrato formalizado altera los términos de la adjudicación.
  - 8.2. Falta de coincidencia entre el adjudicatario y el firmante del contrato.
  - 8.3. Demoras injustificadas para firmar el contrato entre el organismo de contratación y el adjudicatario.
  - 8.4. Inexistencia de contrato.
  - 8.5. Incumplimiento de las obligaciones o irregularidades en la prestación que beneficien al adjudicatario.
  - 8.6. Pérdida de pista de auditoría.

### **INDICADORES DE RIESGOS DE FRAUDE EN SUBVENCIONES**

9. Indicadores de limitación de la concurrencia
  - 9.1. El beneficiario o destinatario de las ayudas incumple la obligación de garantizar la concurrencia en caso de que necesite negociar con proveedores.
10. Indicadores de Desviación del objeto de Subvención
  - 10.1. Los fondos no han sido destinados a la finalidad establecida en la normativa reguladora de la subvención por parte del beneficiario
11. Indicadores de incumplimiento del principio de adicionalidad
  - 11.1. El beneficiario recibe ayudas provenientes del mismo fondo, pero de distintos organismos y se está produciendo un lucro o un exceso de cofinanciación.
  - 11.2. No existe documentación soporte de las aportaciones realizadas por terceros (convenios, donaciones, aportaciones dinerarias de otra naturaleza, etc.).

FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

***Una manera de hacer Europa***

- 11.3. La financiación aportada por terceros no es finalista y no existe un criterio de reparto de la misma.
  - 11.4. La cofinanciación de terceros se destina a otro fin distinto al objeto de la convocatoria.
  - 11.5. Inexistencia de un control de los gastos e ingresos por operación por parte del beneficiario.
12. Indicadores de falsedad documental
- 12.1. Documentación falsificada presentada por los solicitantes al objeto de salir elegidos en un proceso de selección.
  - 12.2. Manipulación del soporte documental de justificación de los gastos.
13. Indicadores de Incumplimiento de las obligaciones en materia de información y publicidad
- 13.1. Incumplimiento de los deberes de información y comunicación del apoyo del FSE a las operaciones cofinanciadas
14. Indicadores de pérdida de la pista de auditoría
- 14.1. El beneficiario no ha realizado una correcta documentación de la operación que permita garantizar la pista de auditoría.